



SESIÓN EXTRAORDINARIA No.062

Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciséis horas del día veintiuno de octubre de dos mil once.

ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS			
ALEXIS GERARDO	HERNANDEZ	SAENZ	PRESIDENTE
ANABELLE	RODRIGUEZ	CAMPOS	REGIDORA
OSVALDO	HIDALGO	SALAS	REGIDOR
ROGER	DAVIS	BENNETT	REGIDOR
REGIDORES SUPLENTE			
ESMERALDA	ALLEN	MORA	SUPLENTE
JUAN FRANCISCO	CANALES	DURAN	SUPLENTE
SÍNDICOS PROPIETARIOS			
JULIO CESAR	GOMEZ	ROJAS	SIND.DIST.I
LOYOA EMILIA	DAVIS	MAYTLAND	SIND.DIST.II
BERNARDA MARÍA	GONZALEZ	CHAVARRÍA	SIND. DIST.III
ASDRÚBAL	SALAS	SALAZAR	SIND.DIST.IV
SÍNDICOS SUPLENTE			
SARAY	CAMARENO	ÁLVAREZ	SIND.SUPLE.DIST.I
YELGI LAVINIA	VERLEY	KNIGHT	ALCALDESA
DINORAH	CUBILLO	ORTIZ	SECRETARIA

ORDEN DEL DIA

- ARTÍCULO I “EMERGENCIA CANTONAL” SITUACIÓN DE LOS DESECHOS SÓLIDOS**
- ARTÍCULO II ESTUDIO DE LOS PROYECTOS CONSIGNADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL (REVALIDACIÓN DEL CONVENIO)**
- ARTÍCULO III CONVENIOS(U.C.R/LANAMME/ ICE/MIDEPLAN/U.N.A)**
- ARTÍCULO IV INFORMES**

ARTÍCULO I

“EMERGENCIA CANTONAL” SITUACIÓN DE LOS DESECHOS SÓLIDOS

Presidente Hernández Sáenz: Da la bienvenida a los presentes y procede a dar la palabra a la señora Alcaldesa.

Alcaldesa Verley Knight: La señora alcaldesa agradece la asistencia el día de hoy, da la bienvenida a los presentes.

Regidor Hidalgo Salas: Externa que antes que empiece la señora Alcaldesa quiere manifestar que él se tiene que retirar a la 6:30 p.m. ya que tiene que presentarse a trabajar y ve la orden del día está un poco cargada siendo también temas delicados, explica que sería bueno puntualizar un poco, también quiere dejar claro que los demás compañeros están ausentes ya que se encuentran en una reunión con la comunidad de Cairo con un tema de las Asadas, que él se había comprometido en asistir, además que le indicaron que habían invitado a doña Yelgi, pero que luego llegó la convocatoria a sesión por lo cual se tuvo que excusar con la comunidad de Cairo.

Alcaldesa Verley Knight: Manifiesta que no sabía nada de la reunión ni de que estuviera invitada.

Regidora Suplente Allen Mora: Señala que ella tampoco sabía nada de la reunión sino hubiera asistido ya que el tema del agua en Cairo es sumamente importante, pero que hay falta de comunicación de parte de los compañeros a sus suplentes o Síndicos.

Alcaldesa Verley Knight: Expresa que el dinero de la partida que se tenía para pagar el traslado de los desechos sólidos al tomatal está agotada, por lo cual procedió a contactar al señor Pito Jones para solicitarle el préstamo de una finca para poder depositar los desechos sólidos, explica que ella comunicó a las diferentes autoridades de la situación, pero que por una denuncia que se realizó llegó el MINAET indicando que no se podía depositar desechos sólidos en esa finca, al reunirse con algunas autoridades y la Comisión local de Emergencias les dio una luz, para que se tomara un acuerdo de realizar una declaratoria de Emergencia local, y se elevara a la CNE para ver que nos podían colaborar ya que en otras ocasiones la CNE ha colaborado con otras comunidades. Posteriormente procedió a dar lectura a una nota enviada por el Coordinador y subcoordinador de la comisión Local de Emergencias.

Presidente Hernández Sáenz: Consulta a la señora Alcaldesa si no existe una base más fundamentada para declarar el estado de emergencia. Además consulta que se ha realizado para la compra de los recolectores de basura.

Alcaldesa Verley Knight: Indica que se está gestionando la compra de los recolectores pero que lleva un proceso. Pero se está trabajando.

Síndico Gómez Rojas: Explica que en tiempos de lluvia debido a que algunos perros sacan la basura estos desechos se van a los caños taponeándolos, poniendo en riesgo la salud de los niños en riesgo.

Regidor Davis Bennett: Una consulta para doña Yelgi ¿En que nos puede ayudar CNE o que nos ofrecen?

Alcaldesa Verley Knight: Explica que ellos indicaron que realizaran la solicitud, y ver si la CNE les puede colaborar con el combustible, recolectores.

Regidor Davis Bennett: ¿Que es lo que solicitamos?

Alcaldesa Verley Knight: Explica que sería solicitar una ayuda mientras viene el presupuesto extraordinario.

Regidora Suplente Allen Mora: Menciona que la posibilidad hay que analizarla y tomar el acuerdo que se puede solicitar la colaboración hasta por una semana para poder depositar la basura en un relleno sanitario debidamente autorizado.

Alcaldesa Verley Knight: Aclara que tendría que ser un tiempo más largo ya aunque se alquilaran los recolectores se duraría mucho tiempo en la recolección, pone como ejemplo al distrito de Cairo que está colapsado de basura.

Regidor Hidalgo Salas: Expresa que él no se siente bien pero que sin embargo debe indicar lo que paso con el presupuesto extraordinario que fue detenido por la señora Alcaldesa, que ese dinero ya hubiera estado gastándose en lo que correspondía, otro tema que le preocupa es el famoso PRESOL que existe solo en papel que se gastaron millones en la administración pasada y que solo paja de habla, no da soluciones que hay que enseñar a la comunidad de Siquirres a reciclar y procesar los diferentes desechos sólidos. También indica que no va tomar ningún acuerdo para que voten la basura en ninguna finca.

Alcaldesa Verley Knight: Expresa que ella trae una alternativa pero que esta anuente si el Concejo da otra solución al problema será bienvenida.

Presidente Hernández Sáenz: Expresa que él está de acuerdo en tomar el acuerdo siempre y cuando la basura se saque del Cantón, y se deposite en un lugar autorizado. Le consulta a la señora Alcaldesa ¿Qué tipo de ayuda se va a solicitar? o le queda a usted realizar la petición.

Alcaldesa Verley Kinght: Se puede definir de una vez en el acuerdo la colaboración que necesitamos.

Regidor Hidalgo Salas: El pago de un camión, también el pago de la disposición de los desechos sólidos.

Regidor Davis Bennett: Agrega que se puede tomar el acuerdo realizando el despliegue de las peticiones.

Regidor Hidalgo Salas: Menciona que se debe tomar un acuerdo para solicitarle a la CNE la declaratoria de emergencia Cantonal.

Asdrúbal Villalobos, Asesor de Alcaldía: Indica que la CNE no puede intervenir si no se ha declarado la emergencia por parte del Concejo.

Regidor Davis Bennett: Señala de igual forma que la CNE necesita la declaratoria de emergencia para poder intervenir en el Cantón.

Alcaldesa Verley Knight: Consulta si hay algún temor de tomar un acuerdo para hacer la declaratoria de emergencia, además indica que se ha dado cuenta que hay un camión que recoge la basura en La Alegría y que esta botando la basura en el mismo lugar en la finca del señor Pito John.

Síndico Salas Salazar: Indica que el camión es de Herediana y que desconocían donde es que estaban botando la basura. Agregan que cobran mil colones por la recolección de basura cada vez que pasan por el sitio.

Señora del Público: Manifiesta que la señora alcaldesa le indico a la señora Flory Palma Villalobos que asistieran para atenderlas y consulta si las van a atender.

Alcaldesa Verley Knight: Solicita un espacio para atender a las señoras.

Regidor Hidalgo Salas: Señala que hay que hacer una alteración del orden del día para poder atenderlas.

Alcaldesa Verley Knight: Explica que dentro de los convenios que va presentar hay que tomar un convenio para que JAPDEVA pueda intervenir a lastrear después de los seiscientos metros que se van a intervenir en la comunidad de Indianas, agrega que habría que aportar el combustible el cual saldría de la UTGVM.

Regidor Hidalgo Salas: Consulta a la señora alcaldesa si ya presento la modificación a la Junta Vial Cantonal, además señala que si el camino se encuentra dentro del paquete que se va licitar se debería sacar del mismo.

Alcaldesa Verley Knight: Señala que la comunidad tiene diez millones para que se intervengan los seiscientos metros solamente por esa razón la solicitud del convenio para que JAPDEVA pueda lastrear el resto del camino.

Regidor Hidalgo Salas: Comenta que los diez millones no alcanzan para mas trabajo ya que la empresa tiene que comprar el material y pagar la mano de obra de esa partida, además manifiesta que había propuesto que se interviniera frente a las escuelas del lugar de forma equitativa como prioridades.

Señora Presidenta de la Asociación: Consulta si pueden buscar ayudas de otras empresas como las bananeras.

Regidor Hidalgo Salas: Indica que si pueden, además menciona que los dineros que se manejan de la UTGVM son muy delicados para tratarlos.

Señora Comité Caminos: Expresa que la Promotora de la UTGVM les había mencionado que tenían que esperar aproximadamente un mes y medio pero aun se encuentran a la espera de las obras. Agregando que la señora alcaldesa les había indicado que la obra no la habían tomado las empresas porque era muy poco el trabajo. Manifiesta que el Grupo Acon ha estado lastreando con material que sacan del río pero este material no es bueno.

Regidor Hidalgo Salas: Consulta si en algún momento el Grupo Acon les ofreció esparcir el material.

Los vecinos indican que si les ofrecieron la ayuda.

Regidor Hidalgo Salas: Expresa que si el Grupo ACON va cooperar con la comunidad se podría utilizar los diez millones para comprar el material y que ellos ayuden a esparcir el mismo.

Alcaldesa Verley Knight: Comenta que en ese caso se debería hacer dos convenios uno con el Grupo ACON y otro con JAPDEVA. Agrega que hay un dinero que se encuentra en la Junta Vial Cantonal que se podría modificar.

Regidor Hidalgo Salas: Consulta a cual dinero se refiere la señora alcaldesa.

Alcaldesa Verley Knight: Menciona referirse al combustible de la UTGVM que no se ha utilizado. Solicita se tome un acuerdo para que se modifique y poder darles una solución a los vecinos.

Señora Comité Caminos: Consulta si se refieren a que se va utilizar todo el dinero.

Regidor Hidalgo Salas: Indica que no, que se invertiría en otras comunidades también. Consulta a la señora alcaldesa para cuando estaría la maquinaria reparada.

Alcaldesa Verley Knight: Expresa que no va entrar en polémica ni a discutir el tema.

Regidor Hernández Sáenz: Consulta a la señora alcaldesa cuando estaría interviniendo JAPDEVA en el camino de la comunidad.

Alcaldesa Verley Knight: Indica que después que este el convenio podrían entrar a intervenir, además señala que en el momento que esté listo el convenio hablaría con la señora Sharon Jones Jefa de Promoción de JAPDEVA.

Regidor Hidalgo Salas: Expresa que en ese caso se debe hablar tanto con Grupo ACON como con JAPDEVA. Además expresa para los vecinos que deben entender que es un proceso y que no se va dar de un día para otro que van a contar con el material, también señala que como Concejo ellos solo toman el acuerdo correspondiente.

ACUERDO: 540-21-10-2011.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA A SUSCRIBIR UN CONVENIO CON EL GRUPO ACON. ASIMISMO SE AUTORIZA A LA SEÑORA ALCALDESA A SUSCRIBIR UN CONVENIO CON JAPDEVA; AMBOS CONVENIOS SERÁN CON EL FIN DE REPARAR EL CAMINO DE INDIANAS UBICADO EN MILLA 36 HASTA 200 MTS ABAJO DE LA ESCUELA DE INDIANAS 3. ASIMISMO SE AUTORIZA REALIZAR UNA MODIFICACIÓN PARA EL PAGO DE COMBUSTIBLE A JAPDEVA PARA REALIZAR ESTA REPARACIÓN MISMA QUE SALDRÍA DE RECURSOS UTGVM. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Discutido ampliamente el tema de la disposición y traslado de los desechos sólidos del cantón de Siquirres la Presidente Hernández Sáenz sometió a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO: 541-21-10-2011.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA DECLARAR ESTADO DE EMERGENCIA CANTONAL EN EL CANTÓN DE SIQUIRRES POR LA IMPOSIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE PODER HACERLE FRENTE AL TRASLADO Y DISPOSICIÓN DE LOS DESECHOS SÓLIDOS Y EN VISTA QUE LA SALUD ES UN DERECHO FUNDAMENTAL EN NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y CON EL FIN DE EVITAR PLAGAS Y ENFERMEDADES A LOS CIUDADANOS DE ESTE CANTÓN, SOLICITAMOS LA COLABORACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS CON RECOLECTORES, COMBUSTIBLE Y EL TRASLADO Y DISPOSICIÓN DE LOS DESECHOS SÓLIDOS DEL CANTÓN DE SIQUIRRES A UN RELLENO SANITARIO DEBIDAMENTE AUTORIZADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO II

ESTUDIO DE LOS PROYECTOS CONSIGNADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL (REVALIDACIÓN DEL CONVENIO).

1.- Se da lectura al oficio D.F.440-2011 emitido por el Lic. Álvaro Chavarria Vargas, Jefe Comercial Fideicomisos BANCREDITO, que textualmente dice:

**19 de octubre del 2011
D.F. 440-2011**

**Señora
Yelgi Lavinia Verley Knight
Alcaldesa,
Municipalidad de Siquirres
Presente**

BANCREDITO en su condición de Fiduciario del Fideicomiso Cero Dos - Noventa y Nueve "FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL/BANCO CREDITO AGRICOLA DE CARTAGO suscribió con la Municipalidad de Siquirres a los 4 días del mes de setiembre del 2010 un Convenio de Financiamiento.

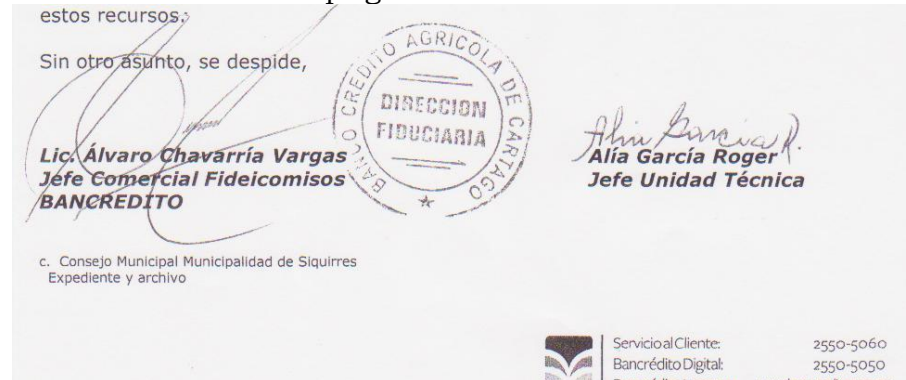
Dicho Convenio establecía de conformidad con la cláusula primera destinar la suma de c 69.538.282,54 de recursos del Fideicomiso a la Municipalidad de Siquirres, debiéndose cumplir según la cláusula sexta con una serie de acciones por parte de la Municipalidad en diferentes distritos de Siquirres.

Habiendo transcurrido el plazo de un año a partir de la firma de este convenio, y no habiéndose gestionado prórroga o ampliación del plazo indicado en la cláusula cuarta, ni tampoco se han presentado informes a la Unidad Técnica del Fideicomiso, como entidad encargada del seguimiento de las obras realizadas con los recursos otorgados, se le requiere que en apego de la cláusula quinta del convenio suscrito con BANCREDITO como Fiduciario del Fideicomiso Cero Dos - Noventa y Nueve "FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL/BANCO CREDITO AGRICOLA DE CARTAGO, esta Municipalidad reintegre la totalidad de los recursos que recibió por parte del fideicomiso.

Depositese en un plazo no mayor a 15 días hábiles después del recibo de este oficio, la suma de c 69.538.282,54 a la cuenta corriente No.1509903447 del

21-10-11

Banco Crédito Agrícola de Cartago, cuenta cliente 15302015099034470. Transcurrido el plazo indicado BANCREDITO como Fiduciario gestionará ante otras instancias el pago de estos recursos.



Presidente Hernández Sáenz: ¿Quién maneja el asunto de los Convenios? ¿Por qué se paso la fecha?

Asesor de Alcaldía Villalobos Petgrave: Indica que incluso una funcionaria del FDM visito al Concejo Municipal explicando lo de los plazos y vencimiento del convenio anteriormente.

Regidor Davis Bennett: Consulta si se puede modificar esos recursos para otro proyecto, por motivo que Pacuarito tiene problemas del agua, y si se cambiara de proyecto esos trece millones se podrían utilizarse para darle solución al problema del agua.

Asesor de Alcaldía Villalobos Petgrave: Explica que no se puede cambiar de proyecto.

Presidente Hernández Sáenz: Indica si se puede tener acceso a esos proyectos y quien tendría copia de los mismos.

Secretaría del Concejo: Menciona que FDM debe tener copia de los perfiles que se les puede solicitar remitir copia de los mismos.

ACUERDO: 542-21-10-2011.

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA PARA REVALIDAR EL CONVENIO “FIDEICOMISO 02-99 FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL- BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO (CONVENIO DE FINANCIAMIENTOS) POR DOCE MESE MÁS. ASIMISMO SE ACUERDA SOLICITARLE AL FDM COPIA DE LOS PERFILES APROBADOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO III

CONVENIOS(U.C.R/LANAMME/ ICE/MIDEPLAN/U.N.A)

1.-Alcaldesa Verley Knight: Expresa que el primer convenio para aprobación sería el de la U.C.R para la sede universitaria que se había mandado por correo electrónico hace varios días para su debido análisis por parte del Concejo Municipal. Los convenios son dos uno Marco y uno Específico.

Regidor Hidalgo Salas: Expresa que ya le dio lectura los convenios que le parecen bien, pero que tiene una observación en cuanto al pago que debería hacer la municipalidad del agua y la luz, que sería bueno que se diga dentro del convenio que en caso que la Universidad de Costa Rica se traslade del municipio no correrán esos gastos. Les recuerda a los compañeros las gestiones que se han dado con lo del PH-Reventazón para conseguir posteriormente esas instalaciones para una sede universitaria. Además les recuerda que los convenios están en la comisión de asuntos Jurídicos.

Presidente Hernández Sáenz: Externa que él no recuerda que estén en la Comisión de Asuntos Jurídicos y consulta a la secretaria si están. Se contesta de parte de la secretaria del Concejo que se habían pasado a la comisión de Jurídicos por lo cual debería esperar el dictamen de comisión. Asimismo solicito dejar de ultimo el convenio de la U.C.R. para adelantar con los demás puntos.

2.-Alcaldesa Verley Knight: Indica la importancia del Convenio con LANAMME, que también tenían preparada una exposición con personeros de LANAMME, pero sería posteriormente.

Regidor Hidalgo Salas: Manifiesta que sería darle más largas al asunto, que este convenio vendría a mejorar algunas cosas que adolece el municipio.

Regidor Davis Bennett: Dice que está de acuerdo con lo expuesto por el regidor Hidalgo que está listo para aprobar dicho convenio.

Presidente Hernández Sáenz: Somete a votación autorizar a la señora alcaldesa a la firma del convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Siquirres y la Universidad de Costa Rica (LANAMME).

ACUERDO: 543-21-10-2011.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA A LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES Y LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (LANAMME). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3.-Alcaldesa Verley Knight: Expresa que tenía que incluir dos convenios más que eran los siguientes: Entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y la Municipalidad de Siquirres para la apertura y desarrollo de una oficina de bienestar social y familia y convenio de participación en el contrato de préstamo no. 2098/oc-cr, ley no. 8757, suscrito entre la republica de costa rica y el BID para el financiamiento de proyectos de inversión (cr-x1007) en la red vial cantonal (PRVC-MOPT-BID) ministerio de obras públicas y transportes y la municipalidad de Siquirres, que el día de hoy les acompaña la señorita Marcela Campos del IFAM para poder dar una breve explicación en lo que consisten estos dos convenios.

Presidente Hernández Sáenz: Sede la palabra a la señorita Marcela Campos del IFAM.

Marcela Campos del IFAM: Explica que el primer convenio entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y la Municipalidad de Siquirres para la apertura y desarrollo de una oficina de bienestar social y familia, básicamente pretende ayudar a 30 familias de escasos

recursos ósea de extrema pobreza con una ayuda económica. Que es importante la firma de este convenio que podría solventar la ayuda a algunas familias del cantón.

Regidora Suplente Allen Mora: Expresa que si el estudio que se realiza a estas personas sea un buen estudio y darle realmente a personas que lo ameritan, y sean recursos bien invertidos.

Marcela Campos del IFAM: Explica que es un proceso de selección, un estudio bien realizado y deben ser casos de extrema pobreza.

Alcaldesa Verley Knight: Explica que el análisis va estar sustentado en una buena base de datos.

Presidente Hernández Sáenz: Expresa que la municipalidad puede tomar la colaboración de los síndicos de distrito ponerles el trabajo de buscar quienes podrían ser los candidatos ya que ellos conocen las personas de su comunidad, las personas que recomienden las traigan al Concejo Municipal.

Regidor Hidalgo Salas: Así se manejaría un control cruzado.

Marcela Campos del IFAM: Expresa que la lista se tendría que manejar con mucha cautela ya que no se podría estar dando expectativas a las personas y porque podría ser que no calificaran.

Regidor Hidalgo Salas: Señala que a veces se realiza mucho desperdicio de dinero porque a veces se les ayuda a los que no necesitan ayuda, luego ahí se ven haciendo fila pagando cervezas, también se les ofrece trabajo y no quieren trabajar. Consulta ¿En que consiste la ayuda? ¿Es económica?

Marcela Campos del IFAM: Es económica pero no se ha realizado el cálculo aun.

Alcaldesa Verley Knight: Indica que para buscar a un beneficiario y comentarle hay que tener mucho cuidado con lo que se dice, porque se podría mal entender y ella tendría que recibir todos los martes a personas solicitándole la colaboración como lo que paso con el proyecto del ornato, que la buscaban para pedirle a ella que querían participar y estar en ese proyecto. Agrega diciendo que muchas de esas personas podrian que dar a fuera si no califican.

Presidente Hernández Sáenz: Doña Yelgi los síndicos no van aprobar solo van a recomendar.

Regidora Suplente Allen Mora: Amplia que se debería tener claro el proceso de selección porque muchas veces se ayuda a personas que realmente no necesitan, que les dan a gente que tiene una buena casa y con un solo hijo.

Síndico Gómez Rojas: Expresa que ellos tienen la experiencia para poder recomendar a las personas que puedan ser beneficiarias de esas ayudas.

Síndica Suplente Camareno Álvarez: Expresa que ellos tienen claro como se les puede explicar a estas personas y a lo que entiende es el Concejo Municipal quien dice la última palabra, indica que con lo que dijo la señora Alcaldesa los está haciendo menos y se siente

ofendida, por eso se lo dice directamente para que luego no digan otra cosa, añade que ellos no son menos para que los traten como si no supieran hacer las cosas.

Alcaldesa Verley Knight: Aclara que lo que ella trato de explicar era que había que tener cuidado cuando se ofrece una ayuda, tener cuidado como se les va a decir la información que ella en ningún momento dijo que ellos eran menos.

Marcela Campos del IFAM: Manifiesta que también la persona que este encargada de la oficina recibirá una capacitación por dos días.

Discutido ampliamente el tema el Presidente Hernández Sáenz somete a votación autorizar a la señora Alcaldesa a la firma del convenio entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y la Municipalidad de Siquirres para la apertura y desarrollo de una oficina de bienestar social y familia

ACUERDO: 544-21-10-2011.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA A FIRMAR CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES PARA LA APERTURA Y DESARROLLO DE UNA OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, DIRIGIDA A LA ATENCIÓN CONJUNTA DE PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDADES EN SITUACIÓN DE POBREZA O RIESGO Y VULNERABILIDAD SOCIAL. ASIMISMO DELEGÁNDOLE A LOS SEÑORES SÍNDICOS APORTAR O RECOMENDAR 5 FAMILIAS DE SUS DISTRITOS EN EXTREMA POBREZA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4.-Alcaldesa Verley Knight: Ahora seria ver lo del Convenio de participación en el contrato de préstamo no. 2098/oc-cr, ley no. 8757, suscrito entre la republica de costa rica y el BID para el financiamiento de proyectos de inversión (cr-x1007) en la red vial cantonal (PRVC-MOPT- BID) ministerio de obras públicas y transportes y la municipalidad de Siquirres.

Marcela Campos del IFAM: El convenio tengo entendido que se les había enviado, da una breve explicación y consulta si existe alguna duda o sugerencia respecto al Convenio.

Discutido ampliamente el tema el Presidente Hernández Sáenz somete a votación autorizar a la señora Alcaldesa a la firma del convenio de participación en el contrato de préstamo no. 2098/oc-cr, ley no. 8757, suscrito entre la Republica de Costa Rica y el BID para el financiamiento de proyectos de inversión (cr-x1007) en la Red Vial Cantonal (PRVC-MOPT-BID) Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Municipalidad de Siquirres.

ACUERDO: 545-21-10-2011.

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA A FIRMAR EL CONVENIO DE PARTICIPACION EN EL CONTRATO DE PRESTAMO NO. 2098/OC-CR, LEY NO. 8757, SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DE COSTA RICA Y EL BID PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSION (CR-X1007) EN LA RED VIAL CANTONAL (PRVC-MOPT-BID) MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5.-Alcaldesa Verley Knight: Indica que se tiene que autorizar la firma del Addendum N°3 Convenio con MIDEPLAN para la continuación del proyecto de Plan Regulador.

Presidente Hernández Sáenz: Somete a votación la autorización para que la señora Alcaldesa firme el Addendum N°3 Convenio De Transferencia No Reembolsable Entre El Fondo De Preinversión Del Ministerio De Planificación Nacional Y Política Económica Y La Municipalidad De Siquirres Para Financiar Un Estudio Denominado “Plan Regulador Del Cantón De Siquirres”

ACUERDO: 546-21-10-2011.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA A LA FIRMA DEL ADDENDUM N°3 CONVENIO DE TRANSFERENCIA NO REEMBOLSABLE ENTRE EL FONDO DE PREINVERSIÓN DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA Y LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES PARA FINANCIAR UN ESTUDIO DENOMINADO “PLAN REGULADOR DEL CANTÓN DE SIQUIRRES”. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6.-Alcaldesa Verley Knight: Indica que se tiene que autorizar la firma del Addendum (Contrato De Consultoría) Con La Universidad Nacional, con el fin de continuar con el Plan Regulador.

Presidente Hernández Sáenz: Somete a votación la autorización para que la señora Alcaldesa firme Addendum (Contrato De Consultoría) Con La Universidad Nacional. Asimismo solicita que se tome el acuerdo de Ampliar el plazo necesario Para El Cumplimiento De Las Actividades Pendientes Del Plan Regulador Del Cantón De Siquirres”

ACUERDO: 547-21-10-2011.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA A LA FIRMA DEL ADDENDUM (CONTRATO DE CONSULTORÍA) CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL. ASIMISMO SE RECOMIENDA AMPLIAR EL PLAZO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PENDIENTES DEL PLAN REGULADOR DEL CANTÓN DE SIQUIRRES”. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7.-Alcaldesa Verley Knight: Indica que el otro convenio seria el del ICE, pero que tiene dos observaciones que se tome el acuerdo para que en lugar de Carta de Compromiso sea Convenio ya que la Municipalidad no podría firmar una Carta de compromiso, explica que la parte de los administradores por parte de la Municipalidad serian los señores Asdrúbal Villalobos Petgrave y el Ing. Luis Alexander Umaña Guillen.

Presidente Hernández Sáenz: Somete a votación la autorización para que la señora Alcaldesa firme Addendum (Contrato De Consultoría) Con La Universidad Nacional. Asimismo solicita que se tome el acuerdo de Ampliar el plazo necesario para el cumplimiento de las actividades pendientes del Plan Regulador del Cantón de Siquirres

ACUERDO: 548-21-10-2011.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE AUTORIZA A LA SEÑORA ALCALDESA A LA FIRMA DEL CONVENIO CON EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) CONDICIONADO A LA INCORPORACIÓN DE QUE EL LUGAR DE CARTA DE COMPROMISO SEA CONVENIO, ADEMÁS QUE SE INCORPORE EL VALOR

ESTIMADO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD. ASIMISMO SE INCORPORA A LOS DOS ADMINISTRADORES QUE SERIAN EL ING. LUIS ALEXANDER UMAÑA GUILLEN Y EL SEÑOR ASDRÚBAL VILLALOBOS PETGRAVE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se deja constancia que al ser las 6:45 p.m. el Regidor Propietario Osvaldo Hidalgo Salas se retiro de la sesión y procedió a ocupar su lugar la Regidora suplente Esmeralda Allen Mora por el resto de la sesión del Concejo Municipal.

Presidente Hernández Sáenz: Explica que revisando las actas el convenio de la U.C.R si se había pasado a la Comisión Asuntos Jurídicos por lo cual solicita que se tome un acuerdo para solicitarle a la Comisión de Jurídicos que se pronuncie en relación a los dos convenios tanto el Marco como el Específico a mas tardar el día miércoles a las 4:00 p.m.

ACUERDO: 549-21-10-2011.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA COMUNICAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS QUE POR VENCIMIENTO DEL PLAZO (ver artículo 45 del reglamento de sesiones) EN CUANTO AL PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, ASÍ COMO EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, ESTE CONCEJO SOLICITA SE PRONUNCIEN A MÁS TARDAR EL DÍA MIÉRCOLES 26 DE OCTUBRE AL SER LAS 4:00 P.M. Y EL DICTAMEN DE COMISIÓN SEA ENTREGADO EN LA OFICINA DE SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Presidente Hernández Sáenz: Convoca a sesión extraordinaria el día miércoles 26 de octubre para ver dos puntos uno la visita del señor presidente de INCOFER Miguel Carabaguiaz y para ver el dictamen de Jurídicos respecto al tema de los convenios Marco y Especifico de U.C.R

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA MIÉRCOLES 26 DE OCTUBRE DEL 2011 AL SER LAS 5:30 P.M. PARA ATENDER DOS PUNTOS VISITA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE INCOFER MIGUEL CARABAGUIAZ Y PARA VER EL DICTAMEN DE JURÍDICOS RESPECTO AL TEMA DE LOS CONVENIOS MARCO Y ESPECIFICO DE U.C.R. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV INFORMES

1.-La Alcaldesa Verley Knight indica que ha tenido problemas con el robo de combustible ya que no cuenta con el personal adecuado para la vigilancia en diferentes instalaciones como el Polideportivo y el Plantel, posteriormente da lectura al oficio N° DA-1326-2011 que textualmente dice:

*Siquirres, 21 de Octubre de 2011
Oficio DA-1326-2011*

Señores

21-10-11

Concejo Municipal
Municipalidad de Siquirres
Sala de Sesiones

Señores regidores: En repetidas ocasiones les he comunicado la gravedad de la situación que se nos ha presentado por no contar con personal para cumplir labores de cuidado de instalaciones Municipales en condición de Guardas, en razón de no contar con recursos económicos presupuestados para ello.

He estado cubriendo esas funciones con personal municipal que no cuenta con la preparación adecuada para su desempeño, además de que el Manual Descriptivo de Funciones establece claramente ^{la} diferenciación entre labores para el personal, situación que deja al descubierto la responsabilidad laboral y de seguridad de quienes en afán ^{de} colaborar nos prestan ese servicio de cuidado.

Al no poder brindar seguridad mínima laboral a los trabajadores que nos colaboran, es razón suficiente para decidir que no continúen haciendo vigilancia, sobre todo nocturna. Las funciones de cuidado exponen al personal a algún evento no deseado que podría traer consecuencias graves a sus familias y a la Municipalidad de Siquirres.

En razón de lo anterior y a partir de esta fecha, esta Administración ha decidido no solicitar más la colaboración de personal Municipal no nombrado como guarda. Dado lo anterior, las instalaciones del Plantel sita en Barrio San Martín y el Polideportivo quedarán sin vigilancia por las razones expuestas. Estoy transmitiendo este asunto a conocimiento del Concejo Municipal, para que sea analizado y se tome la mejor decisión. El riesgo de una, fatalidad que no tengamos posibilidad real de cubrir, es la razón por la que me he visto en la obligación de suspender la labor de vigilancia.

Además, la falta de recursos es la principal y única razón por la que no se ha podido contratar personal apto para las labores de guarda, sin embargo, considero que este Honorable Concejo puede analizar la posibilidad de solicitar colaboración al Ministerio de Seguridad Pública, Delegación Cantonal de Siquirres, para que nos envíen un funcionario a realizar labores de cuidado en ambos casos, hasta tanto tengamos la posibilidad de financiar las plazas de guarda que requerimos.

Atentamente,



Licenciada Yelgi Lavinia Verley Knight, Alcaldesa Municipal
Municipalidad del Cantón de Siquirres

Cc. Auditoría Interna

Alcaldesa Verley Knight: Comenta que oficialmente el Polideportivo esta sin el cuidado de guarda, de igual forma esta el Plantel en la noche, que ella estuvo rotando a personal de campo para cubrir esas áreas pero que ahora no lo va ser mas ya que podría suceder algún percance con los empleados que le están colaborando y que ellos no tienen ningún tipo de póliza que les cubra un eventual accidente por realizar labores para los que no fueron contratados, poniendo en riesgo la vida de ellos. Por lo anterior expuesto la señora Alcaldesa solicita al Concejo ver la posibilidad de tomar un acuerdo solicitando la colaboración de la Guardia Rural para realizar patrullajes nocturnos.

Regidor Davis Bennett: Explica que es una facultad de la señora Alcaldesa poder realizar esa solicitud directa a la Guardia Rural.

Regidora Allen Mora: Expresa que la delincuencia está muy latente en el cantón de Siquirres y que al Polideportivo lo están desmantelando poco que hasta las mallas ya se han querido abstraer y que no sería mala idea realizar la solicitud por parte del Concejo Municipal.

Regidor Suplente Canales Duran: Dice entender la preocupación del funcionario William ya que él no tiene los cursos que debe tener un guarda de seguridad, además externa que él creía que era muy costoso lo que cobra la contratación de guardas de seguridad privada pero en realidad no es tan costoso si se ve el beneficio que acarrea tener una seguridad privada. Además indica que se puede realizar una alianza con la Guardia Rural en el tema de seguridad para realizar algunos recorridos nocturnos ya que anteriormente se había firmado un convenio de cooperación tengan ahora la posibilidad de asignar y apoyar en este momento que el municipio lo requiere.

Presidente Hernández Sáenz: Consulta a la señora Alcaldesa si en los códigos de suplencias de la U.T.G.V no queda nada para poder resguardar el Polideportivo y el Plantel.

Alcaldesa Verley Knight: Ellos no aportaron nada para vigilancia, el agua, la luz eso no se definió en el PAO.

Síndico Gómez Rojas: Explica que es importante que se busque un alternativa pero que es también importante ponerse de tras del proyecto de la Policía Municipal para marcar un cambio y darle seguimiento a un proyecto tan importante.

Discutido ampliamente el tema el Presidente Hernández Sáenz solicita a los miembros del Concejo tomar el presente acuerdo solicitarle la colaboración de vigilancia nocturna a la Guardia Rural en el plantel Municipal y Polideportivo asimismo que el acuerdo sea declarado definitivamente aprobado.

ACUERDO: 550-21-10-2011

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITAR LA COLABORACIÓN DEL CAPITÁN SERGIO GEOVANNY CUBILLO SALAZAR JEFE DE UNIDADES POLICIALES, CON EL FIN DE REALIZAR RONDAS EN HORARIO NOCTURNO EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DENOMINADAS (POLIDEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO EL MANGAL Y PLANTEL MUNICIPAL, POR EL MOTIVO QUE ESTA MUNICIPALIDAD NO CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SOLVENTAR UNA VIGILANCIA NOCTURNA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2.- La señora Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knigth presenta para conocimiento del Concejo Municipal el oficio n° 10234 emitido por el Lic. Germán A. Mora Zamora Gerente de Área- Contraloría General de la Republica, explica ese documento le llego el día de hoy y que es indispensable enviar esos requisitos y quería ponerla a conocimiento del concejo que textualmente dice:

Al contestar refiérase

al oficio Nro. **10234**

Licenciada
Yelgi Lavinia Verley Knight
Alcaldesa Municipal
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Asunto: Solicitud de requisitos indispensables para el trámite del presupuesto ordinario 2012 de la Municipalidad de Siquirres.

Para efectos de la admisibilidad del proyecto de presupuesto ordinario 2012 de esa Municipalidad, se ordena bajo apercibimiento del artículo 69 de la Ley Orgánica de esta Contraloría General de la República, que a más tardar el 25 de octubre del presente año, se remita la siguiente información:

1. Copia certificada del acta de aprobación del proyecto de presupuesto ordinario 2012.
2. Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de las municipalidades y otras entidades de carácter municipal sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.
3. Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir el acta de aprobación del presupuesto inicial y sus variaciones, de las municipalidades y otras entidades de carácter municipal sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.
4. Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir el plan operativo anual de las municipalidades y otras entidades de carácter municipal sujetas a la aprobación presupuestaria de la contraloría general de la república.
5. Certificación vigente o acuerdo de pago, extendidos por la Caja Costarricense de Seguro Social, en la que se indica que la entidad se encuentra al día en el pago de las cuotas obrero patronales, según lo dispuesto en el artículo 74 Ley Constitutiva C.C.S.S. Nro. 17 y sus reformas.
6. Cuestionario sobre planificación LP-MP-PO-2012, el cual se encuentra disponible en <http://www.cgr.go.cr> (Servicios al Público/ Trámites/ 5.Aprobación Presupuestaria/ Municipalidades), así como la transcripción del acuerdo de aprobación de los documentos señalados en los puntos 2 y 5 del referido cuestionario.
7. Copia del Programa de Gobierno.

Cabe indicar que la información antes descrita se solicitó en el documento denominado "*Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del plan operativo anual y del proyecto de presupuesto para el ejercicio económico 2012*", ubicables en la página Web de esta Contraloría General y que tienen fundamento en los artículos 19 de la Ley 7428 y 92 y 97 del Código Municipal.

Atentamente,

21-10-11

Original FirmadoLic. Germán A. Mora Zamora
Gerente de Área

AI-R/GER/GIMZ/zwc

ci Concejo Municipal
Expediente: PO 2012

G: 2011002373-1

Alcaldesa Verley Knight: Expresa que ella entrego el presupuesto Ordinario a la Contraloría General de la Republica ya que era algo que debía cumplir según indico, y ahora le están solicitando esos requisitos al igual que el acta.

SE TOMA NOTA.

3.- La señora Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knighth presenta para conocimiento y aprobación del Honorable Concejo Municipal la modificación Presupuestaria N° 08/2011, que se detalla seguidamente:

Vice-Alcalde Hidalgo Chávez: Explica la modificación presupuestaria 08/2011 de la cual algunos Regidores realizaron algunas consultas mismas que fueron evacuadas por el señor Vice-Alcalde Hidalgo Chávez.

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES										
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: 08-2011 APROBADA SEGÚN ARTÍCULO: _ ACUERDO NO. DE LA SES. ORDINARIA NO.										
DE LA FECHA		DEL MES DE		DEL EXTRAORDINARIO NO.		DEL MES		DEL AÑO		
CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO		
PROGRAMA	SERVICIO	PARTIDA	SUB-PARTIDA							
1				DIRECCIÓN GENERAL Y ADMINISTRACION GENERAL						
		01		ADMINISTRACION GENERAL						
		00		REMUNERACIONES						
		00		REMUNERACIONES BASICAS						
			03	Servicios especiales - Secretaria del Concejo 15 días				1.065.661,38	153.505,95	1.219.167,33
			05	Suplencias				7.276.117,59	56.125,49	7.332.243,08
			02	REMUNERACIONES EVENTUALES						
			01	Tiempo extraordinario						
			09	Secretaria del Concejo				-5.638,00	521.560,51	515.922,51
			03	INCENTIVOS SALARIALES						
			03	Decimotercer mes				19.751.925,15	60.802,65	19.812.727,80
			04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						
			01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social				8.231.596,77	67.490,95	8.299.087,72
			05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal				445.977,47	3.648,15	449.625,62
			05	CONTRI PATRONALES A FONDOS DE PENS Y OTROS FOND DE CAPITALIZACIÓN						
			01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social				4.391.717,47	35.897,85	4.427.615,32
			02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias				3.374.132,55	10.944,45	3.385.077,00
			03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral				2.675.918,20	21.888,95	2.697.807,15
			01	SERVICIOS						
			06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						
			01	Seguros				1.276.259,58	15.760,05	1.292.019,63
SUMAS IGUALES						48.483.668,16	0,00	947.625,00	49.431.293,16	

Entregado el 12/10/11

PRESIDENTE
REGIDORES

SECRETARIO

ALCALDE

CONTADOR

TESORERA

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES									
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: <u>08-2011</u> APROBADA SEGÚN ARTÍCULO: <u> </u> ACUERDO NO. <u> </u> DE LA SES. ORDINARIA NO. <u> </u>									
DE LA FECHA <u> </u> DEL MES DE <u> </u> DEL EXTRAORDINARIO NO. <u> </u> DEL <u> </u> MES <u> </u> AÑO <u> </u>									
CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO	
PROGRAMA	SERVICIO	PARTIDA	SUB-PARTIDA						
1				DIRECCION GENERAL Y ADMINISTRACION GENERAL					
		01		ADMINISTRACION GENERAL					
		01		SERVICIOS					
		01		ALQUILERES					
			02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.000.000,00	1.000.000,00			0,00
		08		MANTENIMIENTO Y REPARACION					
			07	Mantenimiento y reparación equipo y mobiliario de oficina	250.000,00	250.000,00			0,00
		03		ADMINISTRACION E INVERSIONES PROPIAS					
		05		BIENES DURADEROS					
		01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					
			04	Equipo y mobiliario de oficina	97.625,00	97.625,00			0,00
				SECRETARIA DEL CONCEJO					
		01		SERVICIOS					
		05		GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE					
			01	Transporte dentro del país	978.960,00		721.040,00		1.700.000,00
			02	Viáticos dentro del país	1.384.400,00	721.040,00			663.360,00
		08		MANTENIMIENTO Y REPARACION					
			06	Mantenimiento equipo de comunicación	500.000,00	500.000,00			0,00
			07	Mantenimiento y reparación equipo y mobiliario de oficina	500.000,00	100.000,00			400.000,00
				CONCEJO MUNICIPAL					
SUMAS IGUALES					4.710.985,00	2.668.665,00	721.040,00		2.763.360,00

Entregado el 12/10/11

PRESIDENTE _____ SECRETARIO _____ ALCALDE _____ CONTADOR _____ TESORERA _____
REGIDORES

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES									
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: <u>08-2011</u> APROBADA SEGÚN ARTÍCULO: <u> </u> ACUERDO NO. <u> </u> DE LA SES. ORDINARIA NO. <u> </u>									
DE LA FECHA <u> </u> DEL MES DE <u> </u> DEL EXTRAORDINARIO NO. <u> </u> DEL <u> </u> MES <u> </u> AÑO <u> </u>									
CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO	
PROGRAMA	SERVICIO	PARTIDA	SUB-PARTIDA						
1				DIRECCION GENERAL Y ADMINISTRACION GENERAL					
		01		ADMINISTRACION GENERAL					
		01		SERVICIOS					
		03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					
			03	Impresión, encuadernación y otros	67.875,00	25.000,00			42.875,00
		02		MATERIALES Y SUMINISTROS					
		01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS					
			02	Productos farmacéuticos y medicinales	25.000,00	10.000,00			15.000,00
		99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					
			01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	89.990,00	50.000,00			39.990,00
			03	Productos de papel, cartón e impresos	75.600,00		175.500,00		251.100,00
			05	Utiles y materiales de limpieza	25.000,00	10.000,00			15.000,00
			07	Utiles y materiales de cocina y comedor	164.960,00	80.500,00			84.460,00
				PLATAFORMA DE SERVICIOS					
SUMAS IGUALES					448.425,00	175.500,00	175.500,00		448.425,00

Entregado el 12/09/11

PRESIDENTE _____ SECRETARIO _____ ALCALDE _____ CONTADOR _____ TESORERA _____
REGIDORES

21-10-11

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES									
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: 08-2011 APROBADA SEGÚN ARTÍCULO: ___ ACUERDO NO. DE LA SES. ORDINARIA NO.									
DE LA FECHA DEL MES DE DEL EXTRAORDINARIO NO. DEL MES AÑO									
CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO	
PROGRAMA	SERVICIO	PARTIDA	SUB-PARTIDA						
2				SERVICIOS COMUNALES					
		09		EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS					
		02		MATERIALES Y SUMINISTROS					
		01		PRODUCTOS, QUIMICOS Y CONEXOS					
			99	Otros productos químicos	8.573,89	8.573,00			0,89
		02		ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					
			03	Alimentos y bebidas	580.003,20		1.000.000,00		1.580.003,20
				CANTONATO					
		03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO					
			04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	100.000,00	100.000,00			0,00
		04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					
			01	Herramientas e instrumentos	53.119,00		100.000,00		153.119,00
			02	Repuestos y accesorios	100.000,00	100.000,00			0,00
		99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					
			04	Textiles y vestuario	14.700,00		10.926,00		25.626,00
			05	Utiles y materiales de limpieza	50.000,00	15.000,00			35.000,00
			06	Utiles de resguardo y seguridad	2.353,00	2.353,00			0,00
		05		BIENES DURADEROS					
		01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					
			05	Equipo y programas de cómputo	140.000,00		115.000,00		255.000,00
				ARCHIVO					
		16		DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA					
		01		SERVICIOS					
		02		SERVICIOS BASICOS					
			99	Otros servicios básicos	21.744,43		2.500.000,00		2.521.744,43
SUMAS IGUALES					1.070.493,52	225.926,00	3.725.926,00		4.570.493,52

Entregado el 12/10/11

PRESIDENTE SECRETARIO ALCALDE CONTADOR TESORERA
REGIDORES

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES									
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: 08-2011 APROBADA SEGÚN ARTÍCULO: ___ ACUERDO NO. DE LA SES. ORDINARIA NO.									
DE LA FECHA DEL MES DE DEL EXTRAORDINARIO NO. DEL MES AÑO									
CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO	
PROGRAMA	SERVICIO	PARTIDA	SUB-PARTIDA						
2				SERVICIOS COMUNALES					
		28		EMERGENCIAS CANTONALES					
		02		MATERIALES Y SUMINISTROS					
		02		ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					
			03	Alimentos y bebidas	500.000,00	500.000,00			0,00
		03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO					
			01	Productos metálicos	500.000,00	500.000,00			0,00
			03	Madera y sus derivados	200.000,00	200.000,00			0,00
			06	Materiales y productos de plástico	500.000,00	500.000,00			0,00
			99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	500.000,00	500.000,00			0,00
		99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					
			07	Utiles y materiales de cocina y comedor	100.000,00	100.000,00			0,00
				TRASLADO DESECHOS SOLIDOS					
3				INVERSIONES					
		02		VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE					
		01		UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL					
		00		REMUNERACIONES					
		01		REMUNERACIONES BASICAS					
			02	Jornales ocasionales	9.529.520,00	8.500.000,00			1.029.520,00
		01		SERVICIOS					
		04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO					
			02	Servicios jurídicos	0,00		2.000.000,00		2.000.000,00
			03	Servicios de ingeniería	4.000.000,00		5.000.000,00		9.000.000,00
		02		MATERIALES Y SUMINISTROS					
		04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					
			01	Herramientas e instrumentos	2.896.681,80	2.500.000,00			396.681,80
		05		BIENES DURADEROS					
		01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					
			04	Equipo y mobiliario de oficina	1.310.000,00		1.500.000,00		2.810.000,00
			99	Maquinaria y equipo diverso	966.100,00		2.500.000,00		3.466.100,00
SUMAS IGUALES					21.002.301,80	13.300.000,00	11.000.000,00		18.702.301,80

Entregado el 12/10/11

PRESIDENTE SECRETARIO ALCALDE CONTADOR TESORERA
REGIDORES

21-10-11

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES									
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: 08-2011 APROBADA SEGÚN ARTÍCULO: ___ ACUERDO NO. DE LA SES. ORDINARIA NO. DE LA FECHA DEL MES DE DEL EXTRAORDINARIO NO. DEL MES AÑO									
CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO	
PROGRAMA	SERVICIO	PARTIDA	SUB-PARTIDA						
3				INVERSIONES					
		02		VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE					
		02		MANTENIMIENTO RUTINARIO					
		02		MATERIALES Y SUMINISTROS					
		01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS					
			04	Tintas, pinturas y diluyentes					
				PALMIRAS SOBRE CALLE PRINCIPAL BARRIO 6 DE MAYO	0,00		22.000,00	22.000,00	
					0,00		74.000,00	74.000,00	
		03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO					
			01	Productos metálicos					
				PALMIRAS SOBRE CALLE PRINCIPAL NUEVA ESPERANZA, CALLE CORONA BARRIO SIQUIRITO BARRIO 6 DE MAYO COMUNIDAD WALDECK COMUNIDAD PERLITA			567.260,00	567.260,00	
							451.320,00	451.320,00	
							3.000,00	3.000,00	
							1.025.604,00	1.025.604,00	
							329.680,00	329.680,00	
							334.730,00	334.730,00	
			02	Productos minerales y asfálticos					
				PALMIRAS SOBRE CALLE PRINCIPAL NUEVA ESPERANZA, CALLE CORONA BARRIO SIQUIRITO BARRIO 6 DE MAYO COMUNIDAD WALDECK COMUNIDAD PERLITA	7.000.000,00	873.520,00		6.126.480,00	
					3.000.000,00	576.760,00		2.423.240,00	
					7.000.000,00	32.760,00		6.967.240,00	
					3.000.000,00	1.329.944,00		1.670.056,00	
					2.000.000,00	359.680,00		1.640.320,00	
					5.000.000,00	422.080,00		4.577.920,00	
			03	Madera y sus derivados					
				PALMIRAS SOBRE CALLE PRINCIPAL NUEVA ESPERANZA, CALLE CORONA BARRIO SIQUIRITO BARRIO 6 DE MAYO COMUNIDAD WALDECK COMUNIDAD PERLITA	0,00		279.260,00	279.260,00	
					0,00		125.440,00	125.440,00	
					0,00		29.760,00	29.760,00	
					0,00		220.340,00	220.340,00	
					0,00		30.000,00	30.000,00	
					0,00		87.350,00	87.350,00	
SUMAS IGUALES					27.000.000,00	3.594.744,00	3.579.744,00	26.985.000,00	

Entregado el 12/10/11

PRESIDENTE REGIDORES SECRETARIO ALCALDE CONTADOR TESORERA

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES									
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: 08-2011 APROBADA SEGÚN ARTÍCULO: ___ ACUERDO NO. DE LA SES. ORDINARIA NO. DE LA FECHA DEL MES DE DEL EXTRAORDINARIO NO. DEL MES AÑO									
CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO	
PROGRAMA	SERVICIO	PARTIDA	SUB-PARTIDA						
3				INVERSIONES					
		02		VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE					
		02		MANTENIMIENTO RUTINARIO					
		02		MATERIALES Y SUMINISTROS					
		04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					
			01	Herramientas e instrumentos					
				PALMIRAS SOBRE CALLE PRINCIPAL BARRIO 6 DE MAYO	0,00		5.000,00	5.000,00	
					0,00		10.000,00	10.000,00	
		06		OTROS PROYECTOS					
		01		DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS					
		01		SERVICIOS					
		05		GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE					
			01	Transporte dentro del país	246.830,00	200.000,00		46.830,00	
		07		CAPACITACION Y PROTOCLO					
			01	Actividades de capacitación	300.000,00	300.000,00		0,00	
		08		MANTENIMIENTO Y REPARACION					
			07	Mantenimiento y reparación equipo y mobiliario de oficina	250.000,00	250.000,00		0,00	
		05		BIENES DURADEROS					
		01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					
			04	Equipo y mobiliario de oficina	260.000,00		750.000,00	1.010.000,00	
			06	Equipo sanitario e investigación	60.000,00	60.000,00		0,00	
		02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					
			99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00		60.000,00	60.000,00	
SUMAS IGUALES					1.116.830,00	810.000,00	825.000,00	1.131.830,00	

Entregado el 12/10/11

PRESIDENTE REGIDORES SECRETARIO ALCALDE CONTADOR TESORERA

Presidente Hernández Sáenz: Somete a votación la modificación presupuestaria N° 08/2011.

ACUERDO: 551-21-10-2011

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 08/2011. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Alcaldesa Verley Knight: Manifiesta que como último punto quería informar al Concejo Municipal que la Planta asfáltica ya está en el patio de INCOFER, que a la vez la Municipalidad de Guápiles está empezando a aportar, Siquirres todavía no ya que no hay recursos, indica que le alegra mucho tener esa planta asfáltica en Siquirres ya que es un beneficio para el cantón en cuanto al traslado de material para futuros proyectos.

SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTO LA SESIÓN.

PRESIDENTE

SECRETARIA